

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2021-0762-O

Portoviejo, 06 de mayo de 2021

Asunto: ENVIO DE 1 PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN ORIGINAL PARA SU REGISTRO.

Magíster
Agustín Aníbal Intriago Quijano
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito a usted 1 (una) providencia de adjudicación original y 2 (dos) copias certificadas, pertenecientes al cantón MANTA, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales: “Que las providencias de adjudicación una vez que sean suscritas por esta Autoridad, deberán ser entregadas vía oficio a los titulares de las autoridades seccionales correspondientes (ALCALDE) para que dentro del marco de sus competencias procedan a la inscripción y catastro respectivo; hecho lo cual se deberá informar a esta dirección”.

CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	BENEFICIARIO	N° PROVIDENCIA	Superficie
Manta	Manta	La Cantera	García García Galo Gonzalo	1608M02125	20.0078

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Frank Humberto Garcia Pino
DIRECTOR DISTRITAL DE MANABÍ

Copia:

Señora Ingeniera
Vanessa Liliana Alcivar Palma
Servidor Público 5

Señor
Ariel Samir Rojas Alvarez
Servidor Público de Apoyo 4

ar/va/mm